



SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO TACANA



CIPOAP - CIMAP

Sistema de Naciones Unidas

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Con el apoyo de: UNIPP

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO TACANA - PANDO

Elaborado por:
 Edgar Rodríguez Alaja
 Consultor UNFPA
 Rubén Arteaga
 Consultor UNICEF
En coordinación con:
 CIPOAP
 CIMAP

Coordinación Interinstitucional:

Mónica Yaksic (UNFPA) Alejandra Alzérreca (UNFPA) Verónica Tejerina (UNICEF)

Administración:

Revisión: Diseño: Impresión:

INDICE

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO TACANA - PANDO

		Pág.
El Pueblo Tacana	1	
¿Qué es un plan de desarrollo?	2	
¿Qué se puede hacer con el plan de desarrollo? ¿Cuál es la visión de visión de desarrollo	3	
del pueblo Tacana?		
¿Cómo está organizado el pueblo Tacana? ¿Cuántas personas habitan el TIM II?	4	
¿Con qué servicios cuentan las comunidades Tacana? Gestionando las demandas	5	
Lineamientos para implementar el plan integral del Pueblo Tacana	6	
1. Gestionando el Territorio		
Pasos para gestionar la demanda de nuevas tierras	9	
2. Gestionando el Desarrollo social		
Pasos para gestionar el derecho a los servicios básicos	15	

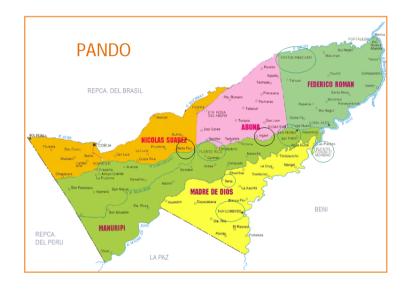
3. Gestionando el Desarrollo Productivo	18
Pasos para implementar el desarrollo productivo	20
4. Coordinación y fortalecimiento institucional	22
Pasos para fortalecer la coordinación	23
Interinstitucional	
5. Fortaleciendo la identidad Tacana	24
Pasos para fortalecer nuestra identidad	25
6. fortaleciendo la participación de	
las mujeres Tacana Pasos para fortalecer la participación de las mujeres	27
rusos para fortaleser la participación de las majores	-,
7. Fortaleciendo la participación de la niñez	28
y la adolescencia Pasos para que niños, niñas y adolescentes	30
participen en la comunidad	30
Anexos	31

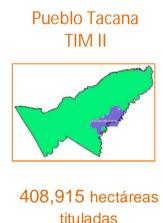
PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO TACANA

Mecanismos de gestión para un desarrollo sostenible

El Pueblo Tacana

En la actualidad, el pueblo Tacana se encuentra en los municipios de San Lorenzo, Gonzalo Moreno, San Pedro, El Sena, Santos Mercado, Puerto Rico y Bella Flor, Nueva Esperanza e Ingavi del departamento de Pando. Dentro del Territorio Indígena Multiétnico II viven 29 comunidades, que comparten su identidad y cultura con los pueblos Esse Ejja y Cavineño, comprende, aproximadamente, 408,915 hectáreas tituladas por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), fuera del TIM II existen otras 22 comunidades dispersas.





Para llegar a las comunidades Tacana, al igual que a otras comunidades indígenas y campesinas, se deben cruzar los ríos Beni (Riberalta), Madre de Dios, Manupare, Manusimi, Orthon y Tahuamano (Pando), en embarcaciones a motor y, posteriormente, seguir la ruta por caminos de tierra que en época de lluvia se hacen intransitables; la mayoría de la personas que habitan el Territorio Indígena Multiétnico II, se trasladan a sus comunidades en motos y a veces en vehículos contratados, sobre todo para llevar al mercado local sus productos, pero la mayor parte permanece en su comunidad debido a la falta de transporte público.

Pero este no es el único problema, el año pasado, durante los meses de septiembre a noviembre de 2012, una comisión del sistema de Naciones Unidas en Bolivia, junto a autoridades de la CIPOAP y CIMAP del departamento de Pando, realizaron un diagnóstico sobre las necesidades de las comunidades tacana, donde se identificaron varias problemáticas, como la escases de tierra para las nuevas familias, inexistencia de centros salud, carencias en educación, vivienda y agua potable, entre las más importantes.

Entonces, es a partir de ese diagnóstico que se planteó la necesidad de contar con un Plan de Desarrollo para el Pueblo Tacana, que le permita gestionar proyectos específicos ante los gobiernos locales, el Estado y la cooperación, que ayuden a mejorar sus condiciones de vida. Por lo que, a continuación, se desarrollan en este material los lineamientos estratégicos más importantes recogidos del "diagnóstico participativo" y la visión de desarrollo que tiene el pueblo Tacana.



Participantes de las comunidades Tacana durante la realización del diagnóstico participativo, efectuado entre septiembre y noviembre de 2012, Pando

¿Qué es un plan de desarrollo?

Es una herramienta de gestión y consulta para que las autoridades de las organizaciones indígenas mejoren su trabajo y promuevan la participación activa de las comunidades y sus bases en la toma de decisiones.

¿Qué se puede hacer con el plan de desarrollo?

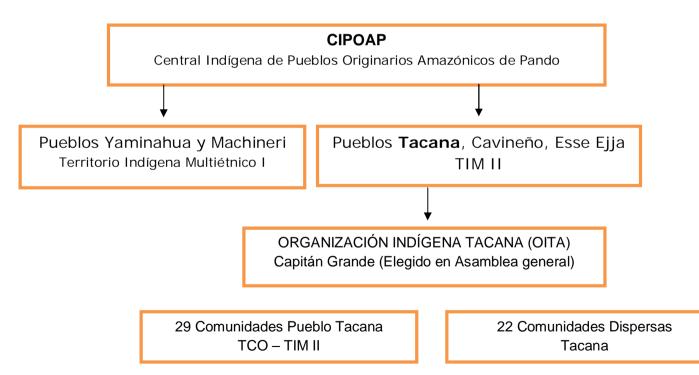
Se pueden gestionar demandas específicas (proyectos no concluidos) y de largo alcance (proyectos de desarrollo) ante el municipio, la gobernación, las reparticiones de Estado y la cooperación (nacional e internacional), con el fin de mejorar las condiciones de vida de la gente que vive en las comunidades.

¿Cuál es la visión de visión de desarrollo del pueblo tacana?

- Estar más fortalecidos como pueblo y territorio
- Fortalecer la institucionalidad indígena
- Hacer respetar nuestros derechos como pueblos indígenas
- Rescatar el idioma y la cultura que nos hacen pueblo indígena
- Participar en todos los órganos del estado

¿Cómo está organizado el pueblo Tacana?

El pueblo Tacana ha conformado la Organización Indígena Tacana (OITA) que está afiliada a la Central Indígena de Pueblos Originarios Amazónicos de Pando (CIPOAP), responde a la siguiente estructura:



Según el Diagnóstico Participativo y las observaciones de campo, las autoridades del pueblo Tacana participan de manera activa en la CIPOAP y la CIMAP, respectivmente. La Organización Indígena Tacana (OITA) está reconocida por las 51 comunidades que la conforman, siendo una de sus mayores responsabilidades promover el desarrollo integral de sus habitantes, considerados todavía como población vulnerable, principalmente, debido a la pérdida sistemática de su lengua materna y por la falta de los servicios fundamentales, como el acceso al agua potable, vivienda, salud y a una educación de calidad.

Por otro lado, la participación de los jóvenes (Hombres y mujeres) en la organización indígena del pueblo Tacana, ha tomado fuerza en los últimos años, sobre todo cuando sus autoridades, quienes participaron en la defensa de sus territorios y el reconocimiento de sus derechos fundamentales, han permitido que gente jóven renueve la organización indígena y aporte, desde su propia mirada, a la revalorización de sus valores culturales.

¿Cuántas personas habitan el TIM II?

Según datos del Vice ministerio de Tierras los habitantes del pueblo TIM II, el año 2009 alcanzaban a 3,594 personas, de las cuales 1,856 eran hombres y 1,738 mujeres. Sin embargo datos propios del pueblo Tacana sobre población, alcanza a 1080 habitantes (Fuente: Ing. Wilson Kappi, profesional Tacana que actualmente viene realizando un censo propio sobre la población indígena de Pando)

Hoy, según los resultados del Censo 2012, la población indígena del TIM II y las poblaciones dispersas, son las siguientes:

TACANA - POBLACIÓN TIM II					
COMUNIDAD	PERSONAS	HOMBRES	MUJERES	Niños menores de 12 años	Niñas menores de 12 años
Portachuelo Medio					
Portachuelo Alto					
El Carmen					

TACANA - POBLACIÓN DISPERSA					
COMUNIDAD	PERSONAS	HOMBRES	MUJERES	Niños menores de 12 años	Niñas menores de 12 años
Las Amalias					

¿Con qué servicios cuentan las comunidades Tacana?

Según resultados del diagnóstico participativo, se ha constatado que en una gran mayoría de las comunidades tacana no tiene acceso a los servicios de salud, educación de calidad, vivienda, agua, telecomunicación y caminos.

SERVICIOS BÁSICOS FUNDAMENTALES - PUEBLO TACANA

COMUNIDAD	POSTAS DE SALUD	UNIDADES EDUCATIVAS	VIVIENDA	AGUA POTABLE	TELEFONÍA CELULAR	CAMINOS
América						
Total 51						

Gestionando las demandas

Para gestionar las demandas de las comunidades del pueblo Tacana, se debe fortalecer las capacidades de gestión y negociación de sus autoridades, quienes darán a conocer a los responsables departamentales y órganos del Estado, las necesidades y problemáticas identificadas durante la realización del diagnóstico participativo, con el fin de llegar a acuerdos para que sus demandas sean atendidas, tal como manda la C.P.E.

Por eso es importante conocer al detalle el funcionamiento de las **oficinas** departamentales y nacionales, responsables de la implementación de las políticas públicas en beneficio de los pueblos indígenas, como por ejemplo el INRA, que es a donde debemos dirigirnos para la demanda de nuevas tierras.

Lineamientos para implementar del Plan Integral del pueblo Tacana

Luego de que el diagnóstico permitió identificar las problemáticas y necesidades más urgentes del pueblo Tacana, presentamos a continuación los **lineamientos estratégicos** más importantes del p**lan**, que posibilitará a las autoridades desarrollar un trabajo de gestión de manera planificada, y respaldados en los instrumentos de Derechos de los Pueblos Indígenas, así como en la Constitución Política del Estado.

1. Gestionando el Territorio



Son las autoridades del pueblo
Tacana, quienes deben coordinar
con los responsables de las
diferentes reparticiones del
municipio y la gobernación, el
cumplimiento de las políticas
públicas programadas para el
beneficio de las comunidades
indígenas.

La demanda de nuevas tierras para garantizar la sobrevivencia de las comunidades Tacana y compensar las necesidades de su crecimiento demográfico, de los últimos años, es una problemática que no se ha resuelto todavía; cientos de familias subsisten de la producción agrícola y la recolección de los productos del bosque. Por lo tanto una nueva demanda debe estar respaldada en un proyecto integral, en base a los resultados del diagnóstico y los últimos datos del CENSO 2012, sobre el crecimiento de la población indígena.

Funciones del INRA

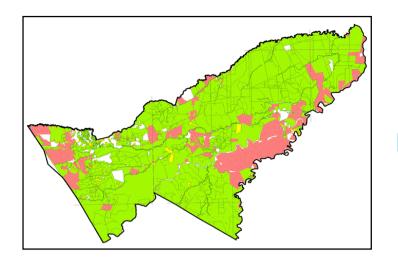
La demanda territorial debe seguir su curso a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).

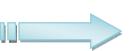
Por su parte el INRA, debe coordinar y ejecutar los planes y programas de redistribución de tierras, priorizando a los pueblos y comunidades indígenas que no cuentan con suficiente tierra o las posean insuficientemente.



El INRA Nacional cuenta en cada departamento con una Dirección Departamental y éstas con seis unidades operativas, de las cuales dos tienen como propósito gestionar la distribución y el saneamiento de tierras:







- *Entre 1996 y 2008 se concluyó el saneamiento de 6,3 millones de hectáreas de Pando,
- *Se ha reconocido el derecho agrario de 2,7 millones de hectáreas
- *Se cuenta con 5.761 beneficiarios, entre ellos las comunidades indígenas

Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y

Tierras

A nivel nacional los ministerios encargados del área tierra son:

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

Consolida el proceso de saneamiento, acceso, distribución, redistribución de la tierra y de la autogestión comunitaria del territorio en el marco del Plan de Desarrollo Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo.

Vice ministerio de Tierras

Profundiza el proceso de saneamiento, acceso, distribución/redistribución de la tierra y autogestión comunitaria del territorio, en el marco de la soberanía alimentaria, y la sostenibilidad de recursos naturales

Pasos para gestionar la demanda de nuevas tierras (Área / Sector)

Necesidades	Derechos	Gestión/Propuesta	Instancia	s de control
identificadas	indígenas		y seg	uimiento
*Demanda al estado nuevos territorios debido al crecimiento	*Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria	Elaboración de Proyecto Integral para la demanda de nuevos territorios,	INRA Nacional Ministerio de	Asamblea Legislativa Departamental de Pando
demográfico (poblacional) del pueblo Tacana	Ley de Reconducción de la Reforma Agraria	tomando como fuente principal, resultados del diagnostico participativo y últimos datos del CENSO	Desarrollo Rural Y Tierras Vice Ministerio de	INRA / Dirección Departamental
*Contar con mecanismos para solucionar el problema de límites	Ley Marco de Autonomías y Descentralización Ley del Medio Ambiente	2012, sobre crecimiento demográfico. Tomar en cuenta datos propios	Tierras Administradora de Bosque Y Tierras	Unidad de Pueblos Indígenas (Gobernación)
entre comunidades	Ley Forestal Ley de Delimitación de	Conformar una comisión intersectorial para control y fiscalización de límites y presencia de terceros en el	(ABT)	CIPOAP CIMAP TIM II OITA
	Unidades Territoriales Ley de Municipalidades	TIM II		

2. Gestionando el Desarrollo Social

La gestión del Desarrollo Social es algo importante y debe permitir elevar la calidad de vida de las personas que viven en las comunidades Tacana, mejorando los servicios de salud, la calidad Educativa, construyendo viviendas para la gente, instalando el servicio de agua potable para todos, la telecomunicación y las carreteras; el diagnóstico ha constatado que una mayoría de las comunidades Tacana no cuentan con estos servicios y mucho menos conocen sus derechos.



Mujeres Tacana de Contravaricia y América durante la realización del diagnóstico participativo realizado entre septiembre y noviembre de 2012, en Pando

A continuación, presentamos algunos gráficos generales sobre las comunidades Tacana que cuentan con vivienda, agua potable, unidades educativas, carreteras y telecomunicación:

SALUD

.El Estado tiene la obligación de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera.

Art. 37 C.P.E



gente de otras comunidades como América

El 30% de las comunidades del pueblo Tacana cuentan con postas de salud que no están equipadas adecuadamente, ni cuentan con medicamentos necesarios para el tratamiento de enfermedades de la zona y otras dolencias

(Fuente: Juan Quete /Presidente TIM II)

AGUA POTABLE

Se ha observado, en el diagnóstico, que un gran porcentaje de las comunidades indígenas del pueblo Tacana consumen agua de vertientes, pozos comunales, arroyos y ríos, provocando infecciones estomacales en niños/as y adultos.



Niño y adolescente de la comunidad El Carmen realizando su aseo personal de agua de vertiente

El acceso al agua y alcantarillado constituyen derechos humanos, no son objeto de concesión ni privatización...

(Art. 20 C.P.E.)

Muy pocas comunidades han accedido al programa "Mi Agua", con la instalación de tanques elevados; sin embargo, los que se construyeron no abastecen de agua a familias que viven en zonas altas, ya que éstos fueron construidos en lugares sin elevación, por lo que la presión del mismo es insuficiente.



Es responsabilidad del Estado, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas cooperativas o comunitarias

(Art 20 C.P.E.)

EDUCACIÓN

La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación de sostenerla, garantizarla y gestionarla

(Art. 77, I, C.P.E.)



Niñas, niños de la comunidad Tacana de Contravaricia y América

La educación contribuirá...a la identidad y desarrollo cultural de cada pueblo indígena, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado.

El Estado y la sociedad tienen el deber de erradicar el analfabetismo a través de programas acordes con la realidad cultural y lingüística de la población.

(Art. 80, II, C.P.E.)



Escuela en la comunidad Tacana El Carmen

Según autoridades indígenas, el 70 % de las comunidades Tacana cuentan con unidades educativas del nivel inicial, muy pocos establecimientos cuentan con primaria y secundaria. Tampoco existen institutos superiores y/o técnicos para los y las jóvenes que salieron bachilleres.

(Fuente: Juan Quete / Presidente TIM II)

A pesar que la Ley Educativa "Avelino Siñani" promueve la educación intercultural bilingüe, en los establecimientos del pueblo Tacana la enseñanza se realiza sólo en castellano, mientras que la lengua materna, lentamente, se va perdiendo, ya que tampoco los profesores son Bilingües.



Se ha constatado durante el diagnóstico participativo que, en la mayoría de las comunidades Tacana, las escuelas están totalmente descuidadas y a medio construir. Los comunarios comentan que las empresas que se adjudican las obras desaparecen, sin que nadie de explicaciones.



13

VIVIENDA



Tal como se ven en las fotografías, varias comunidades del pueblo Tacana todavía no tienen acceso a viviendas construidas con materiales de calidad y aptas para el clima húmedo, con bastantes lluvias y tierras que permanentemente se inundan.

Solamente la comunidad de Portachuelo Medio se ha beneficiado con el programa de vivienda del gobierno departamental y la instalación de tuberías de agua.

En ese sentido, se puede decir que el acceso a este servicio, como un derecho fundamental, es una necesidad que todavía no se ejecuta para el resto de las comunidades

Toda persona tiene derecho a un habitad y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria

El estado, en todos sus niveles de gobierno promoverá planes de vivienda de interés social, mediante sistemas adecuados de financiamiento, basándose en los principios de solidaridad y equidad. Estos planes se destinarán preferentemente a familias de escasos recurso, a grupos menos favorecidos y al área rural

(Art. 19, C.P.E.)



Mujer Tacana de Portachuelo Medio preparando la comida

CARRETERAS

El 40% de las comunidades del pueblo Tacana tiene acceso al camino carretero principal, el resto utiliza los caminos vecinales, que no tienen mantenimiento; sobre todo en época de lluvia son intransitables.

(Fuente: Juan Quete / Presidente TIM II)



RIOS

El medio de navegación más utilizado son los ríos, que se cruzan en embarcaciones de madera, en deslizables a motor y en pequeñas canoas rústicas denominadas "peques". Los costos de transporte vía fluvial son costosos por el uso de combustible



Los pueblos indígenas tienen derecho a crear y administrar sistemas, medios y redes de comunicación propios.

(Art. 30, C.P.E.)

Pasos para implementar los servicios básicos fundamentales (Área / Sector)

Necesidades identificadas	Derechos	Gestión/	Instancias de Ejecución	
	indígenas	Propuesta	y seguimiento	
Contar con centros de salud (postas), con equipamiento completo, en todas las comunidades Tacana Contar con atención médica con calidad y calidez	C.P.E. Art. 36, sección II, Derecho a la Salud y a la Seguridad Social Ley de municipalidades (Ver art. 8) Ley Marco de Autonomías y descentralización	*Solicitar ante el gobierno municipal y departamental el equipamiento de las postas de salud existentes en las comunidades, según programación POA y PDM *Promover CAMPAÑAS y actividades de concientización e información sobre el derecho a la salud y la seguridad social *Promover campañas de información sobre la salud sexual y reproductiva y evitar embarazos no deseados *Demandar la construcción de postas de salud en las comunidades indígenas que carecen de este servicio *Solicitar a la gobernación y el municipio ítem permanente para los asistente en salud (medico, sanitarios y/o enfermero (a)	Ministerio de Salud y deportes Vice ministerio de Salud y Promoción Gobernación (Servicio departamental de Salud - SEDES) Municipio SUMI SAFCI: Salud Familiar Comunitaria Intercultural	Secretaría Departamental de Salud - SEDES SAFCI: Salud Familiar Comunitaria Intercultural Unidad Salud: Municipio OITA: Secretaría de desarrollo humano

AGUA Contar con acceso al agua potable para todas las comunidades indígenas	C.P.E. Ley del Medio Ambiente Ley de la Madre Tierra Ley forestal Ley de municipalidades (Ver art. 8) Ley Marco de Autonomías y descentralización	*Elaborar proyectos para la instalación de agua potable en todas las comunidades tomando en cuenta las características de la zona, y comenzar a gestionarlos ante las oficinas competentes (gobernación, municipio, Estado) *Seguimiento permanente POA y PDM municipal y departamental	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda Ministerio de Medio Ambiente y Agua Vice ministerio de agua y saneamiento básico Vice ministerio de Recursos Hídricos y Riego	GOBERNACIÓN (UNIDAD DE SANEAMIENTO) MUNICIPIO Unidad de gestión y servicios y saneamiento CIPOAP, TIM II, OITA: Secretaría de desarrollo humano
*Creación del Instituto Lingüístico Tacana *Creación de la Universidad Indígena	C.P.E. Ley de la Educación "Avelino Siñani Elizardo Pérez" Ley de municipalidades (Ver art. 8) Código Niño, Niña adolescente	*Conformar comisión para trabaja en la propuesta del instituto lingüístico y la universidad indígena *Solicitar ítem para que profesores bilingües trabaje en las unidades educativas tacana y propongan una metodología para recuperar la lengua materna y evitar la deserción escolar *Demandar al gobierno municipal y departamental la conclusión de las infraestructuras de unidades educativas que están a medio construir y sin el equipamiento necesario *Exigir el cumplimiento del desayuno escolar y con alto valor nutritivo para la niñez	Ministerio de Educación UPIID Ministerio de Planificación del Desarrollo Ministerio de Salud y deportes	Dirección Distrital de Educación (gobernación) Servicio Departamental de Educación - SEDUCA Pando Unidad de asistencia Técnico Pedagógica (U.A.T.P.) Unidad de alimentación complementaria (Municipio) Unidad de gestión y servicios pedagógicos

				CIPOAP, OITA: Secretaría de desarrollo humano
VIVIENDA Gestionar la construcción de viviendas de calidad para todas las familias de las comunidades Tacana, que actualmente viven en casas construidas de madera y caña hueca	C.P.E. Ley de municipalidades (Ver art. 8) Ley Marco de Autonomías y descentralización	*Elaborar proyectos para la construcción de viviendas para las familias indígenas, tomando en cuenta las características de la zona, y comenzar a gestionarlos ante el gobierno departamental, el Estado y la cooperación	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda Vice ministerio de Vivienda y Urbanismo PVS: Programa de Vivienda Social	GOBERNACIÓN (Servicio departamental de Gestión Social – SEDEGES) Unidad de gestión y servicios y saneamiento (Municipio) CIPOAP, OITA: Secretaría de desarrollo humano
CAMINOS Gestiona la apertura de caminos troncales y mantenimiento de caminos vecinales Tener acceso a comunidades indígenas por vía carretera	C.P.E. Ley de municipalidades (Ver art. 8) Ley Marco de Autonomías y descentralización	*Demandar la construcción de caminos vecinales para la integración y la comercialización de productos *Demandar al gobierno municipal, departamental y la A.B.C., el mantenimiento de los caminos existentes	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda Vice ministerio de Transportes	GOBERNACIÓN Unidad de gestión y servicios y saneamiento (Municipio) CIPOAP, OITA: Secretaría de desarrollo humano
TELE COMUNICACIÓN Gestionar la instalación de telefonía celular de mayor cobertura y acceso a internet	C.P.E. Ley de municipalidades (Ver art. 8) Ley Marco de Autonomías y descentralización	*Demandar y/o solicitar a las empresa estatales y privadas la (ENTEL) instalación de antenas y parabólicas para la comunicación celular, en coordinación con los gobiernos departamentales	Vice ministerio de Telecomunicacion es	GOBERNACIÓN MUNICIPIO: Unidad de gestión y servicios y saneamiento CIPOAP, OITA: Secretaría de desarrollo humano

ENERGÍA ELÉCTRICA	C.P.E.	*Solicitar al gobierno local y	Vice ministerio de	GOBERNACIÓN
		departamental, gestione, ante las	Desarrollo	
Red de tendido	Ley de	empresas estatales y privadas, la	Energético	Unidad de gestión y
eléctrico para las	municipalidades	instalación de tendido eléctrico para		servicios y
comunidades Tacana	(Ver art. 8)	las comunidades que hasta ahora no	Vice ministerio de	saneamiento
		cuentan con ese servicio. Las que	Electricidad y	(Municipio)
Energía para tener	Ley Marco de	tienen energía es a motor, cuyo coste	Energías	
acceso a servicios de	Autonomías y	de funcionamiento es alto por el	Alternativas	CIPOAP, OITA:
telefonía e internet	descentralización	combustible		Secretaría de desarrollo
				humano

3. Gestionando el Desarrollo Productivo

Gestionar el **Desarrollo Productivo** para las comunidades del pueblo Tacana es un desafío muy importante, porque permitiría, en el mediano plazo, tener el control de sus recursos naturales para beneficiar a las comunidades menos favorecidas; hasta ahora la economía comunitaria genera recursos que son distribuidos de manera equitativa, sin embargo deben enfrentar un mercado controlado por intermediarios quienes ponen precios a los productos arbitrariamente, pues no hay autoridad que supervise a este sector que se benefician de la fuerza de trabajo indígena, ya que por la falta de transporte y caminos, no pueden vender sus productos directamente al consumidor.

Los pueblos indígenas tienen derecho a la participación en los beneficios de la explotación de los recursos naturales en sus territorios

(Art. 30, 16, C.P.E.)

ACTIVIDAD	CARACTERISTICAS
Zafra de la castaña (De diciembre a marzo)	Constituye la fuente principal de ingresos. La venta se realiza a empresas recolectoras e intermediarios que imponen los precios de acuerdo a los tiempos, acceso y distancia de las comunidades
Explotación de la madera	Las comunidades del TIM II, ocasionalmente, se dedican a este rubro forestal, para la venta de madera se realizan acuerdos con empresas que imponen sus precios, al igual que en otros productos
Extracción de la goma (árbol de siringa) .	Este producto es comercializado en pequeña escala, lo que representa para la familia indígena un ingreso muy reducido debido, a la baja demanda del mismo
Producción agrícola	En las comunidades se produce yuca, arroz, plátano, frutas diversas y otros productos, de los cuales muy poco se destinan a la comercialización, es más bien para la subsistencia familiar

Producción ganadera



En los últimos años, se han introducido cabezas de ganado, bajo propiedad y control comunitario. Se observa, también, que las familias cuentan con aves de corral, cerdos y chivos para el consumo familiar.

Caza y la pesca

La caza ya es poco frecuente, debido a la presencia de cazadores furtivos que ingresan a territorio indígena de manera ilegal.

En cambio, la actividad pesquera todavía es una fuente importante de alimentación para las comunidades indígenas tacana. Existen diversas variedades de peces, que se comercializa en pocas cantidades, en poblaciones cercanas.

Paso para implementar el desarrollo productivo (Área / Sector)

Necesidades identificadas	Derechos Indígenas	Gestión/ Propuesta	Instancias de Ejecución y seguimiento	
*Contar con mecanismos para	C.P.E.	Elaboración de Proyecto	Ministerio de	Asamblea
exigir precios justos para la		Integral para la venta y	Planificación del	Legislativa
comercialización de la	Convenio 169 de la OIT	comercialización de la castaña	Desarrollo	Departament
castaña, el cacao, la madera,		y productos agrícolas a precio		al de Pando
la goma, productos del	Declaración de Naciones	justo	Ministerio de	
bosque y productos agrícolas	Unidas sobre Derechos de		Desarrollo	Unidad de
	los Pueblos Indígenas	Conformación de una	Productivo y	Pueblos
*Contar con instancias de		comisión interinstitucional que	Economía Plural	Indígenas
control a compradores	Ley Nº 1031 Marco de	controle y fiscalice la		(Gobernación
intermediarios y empresas	Autonomías y	explotación ilegal de los	Ministerio de)
comercializadoras que	Descentralización	recursos de la Amazonía, tales	Desarrollo Rural Y	
imponen sus precios		como la madera, los recursos	Tierras	Municipio
	Ley N° 1333 del Medio	mineralógicos, la caza y la		
*Contar con e medios de	Ambiente	pesca ilegal	Ministerio de	CIPOAP

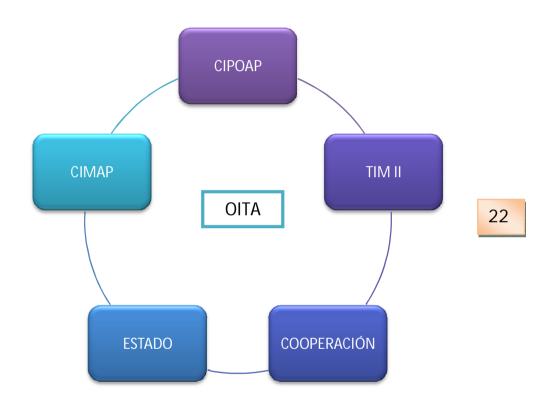
transporte para que las comunidades lleven sus productos al merado local, ya que cuesta mucho el alquiler de transporte *Realizar control sobre explotación y comercialización ilegal de la madera, la caza, la pesca y recursos mineralógicos de los ríos naturales	Ley N° 1700 Forestal Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales Ley de la Revolución Productiva Ley de la Madre Tierra Ley de apoyo a la producción de alimentos y restitución de bosques *Proyecto de Ley de Consulta a los Pueblos Indígenas * Ley de municipalidades	Realizar seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental, según POA y PDM Presentación de proyectos de desarrollo al fondo Indígena (Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe) Presentación de proyectos de desarrollo al Fondo de Desarrollo para Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Interculturales (FDPPIOYCCI)	Medio ambiente y Agua Administradora de Bosque y Tierras (ABT) Ministerio de Autonomías Fondo Indígena EBA: Empresa Boliviana de la Almendra	CIMAP TIM II OITA: Secretaria de Tierra y Territorio
	(Ver art. 8)			

4. Coordinación y Fortalecimiento institucional

La coordinación y el fortalecimiento institucional representan para las comunidades indígenas una fortaleza para acercarse a las reparticiones de Estado y demandar el cumplimiento de las políticas económicas y sociales por el bienestar de estas poblaciones.

También, es un componente importante porque permite acercarse a las agencias cooperación que trabajan con los Estados, en temas relativos al Desarrollo Humano, y en especial en la promoción y ejercicio de los Derechos de los Pueblos Indígenas. La coordinación interinstitucional fortalece la capacidad de negociación e incidencia de las autoridades indígenas, logrando credibilidad frente a los diferentes niveles de Estado y la sociedad.

Por lo tanto el fortalecimiento de la institucionalidad indígena permitirá utilizar de mejor manera estos mecanismos de coordinación, con instancias y organizaciones de la sociedad civil para mejorar el ejercicio de sus derechos fundamentales.



Pasos para fortalecer la coordinación interinstitucional (Área / Sector)

Necesidades	Norma	Gestión/		de ejecución
identificadas	Constitucional	Propuesta		imiento
Fortalecer la institucionalidad indígena (CIPOAP, CIMAP, OITA), Mejorar el nivel coordinación interinstitucional con el Estado, el gobierno departamental y los municipios que se encuentran en el TIM II, así como con la cooperación y otras instituciones de la sociedad civil (ONG s, Empresa Privada, Universidades, otros)	C.P.E. Convenio 169 de la OIT Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas	Talleres de capacitación de las diferentes áreas de la Organización Indígena, en gestión , incidencia y negociación con órganos del Estado, gobernación, municipio y la cooperación	Estado Cooperación Gobernación Municipio	OITA CIPOAP CIMAP

5. Fortaleciendo la identidad Tacana



Fotografías tomadas en las comunidades de Portachuelo Medio y El Carmen, durante la realización del diagnóstico participativo, entre los meses de septiembre y noviembre de 2010, Pando

El pueblo Tacana a lo largo de la historia soportado diversas formas de aculturación de sus valores de identidad y sus prácticas espirituales, de su música y su vestimenta. Sin embargo, pese a esta historia de discriminación, el pueblo Tacana ha sobrevivido en el tiempo conservando su forma de organización comunitaria, la distribución equitativa de los recursos naturales y, en menor proporción, su lengua materna, que ha ido desapareciendo debido a la enseñanza castellana, pese a que, es obligación de educación Estado. garantizar una intercultural y bilingüe.

Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad, y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la colonia española.

(Art. 30, I, C.P.E.)

Pasos para fortalecer la identidad Tacana (Área / Sector)

Necesidades identificadas	Derechos indígenas	Gestión/ Propuesta	Instancias de y seguimi	
Trabajar en la recuperación de los valores de identidad cultural del pueblo Tacana que se va perdiendo.	C.P.E Convenio 169 de la OIT Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas	Proponer políticas públicas integrales para la recuperación y el fortalecimiento de los valores de identidad del pueblo Tacana, realizando un trabajo de rescate cultural desde las mismas comunidades, el municipio y la gobernación	Cooperación Gobernación Municipio Dirección de Pueblos Indígenas Municipio Ministerio Culturas y Turismo	OITA CIPOAP CIMAP TIM II

6. Fortaleciendo la participación de las mujeres Tacana (sector)

La mujeres indígenas del pueblo Tacana han asumido históricamente los siguientes roles: cuida y se encarga de la alimentación de sus niños/as, atiende posibles enfermedades y/o accidentes de sus hijos e hijas, apoya en la educación, trabaja junto al esposo en la siembra y la cosecha de productos, incluso en la comercialización de productos en el mercado local, sin embargo, ese su aporte a la economía familiar no es reconocido, ni remunerado por el propio sistema.

En el contexto de la participación, se ha constatado que la mujeres indígenas Tacana participan en algunas organizaciones sociales como la Central Indígenas de Mujeres



Mujer Tacana participando en el diagnóstico participativo,, realizado entre septiembre y noviembre de 2012, Pando

Amazónicas de Pando (CIMAP) para reivindicar su esfuerzo y aporte a la economía y el desarrollo; la CIMAP es un ejemplo claro de la incidencia de la mujer indígena en los espacios de decisión, a pesar de que una gran mayoría no participa de estos espacios, debido a las escasas oportunidades y también por la mentalidad machista predominante.



Mujeres Tacana de Portachuelo Medio participando en el diagnóstico participativo,, realizado entre septiembre y noviembre de 2012, Pando

Iqualdad de Oportunidades

Las mujeres, independientemente de sus circunstancias personales, sociales o económicas, de su edad, estado civil, pertenencia a un pueblo indígena originario campesino, orientación sexual, procedencia rural o urbana, creencia o religión, opinión política o cualquier otra, tendrán acceso a la protección y acciones que esta Ley establece, en todo el territorio nacional.

Art. 4, 7, LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Ley Integral Para Garantizar A Las Mujeres Una Vida Libre De Violencia

(OBJETO Y FINALIDAD).

La presente Ley tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para vivir bien.



Mujer Tacana de América participando en el diagnóstico participativo,, realizado entre septiembre y noviembre de 2012, Pando

2

Pasos para fortalecer la participación de la mujeres Tacana (Área / Sector)

Necesidades identificadas	Derechos Indígenas	Gestión/ Propuesta	Instancias de d y seguimie		
Contar con espacios para la participación de la mujer indígena, sobre todo en los gobiernos locales Promover conciencia social contra el racismo y la discriminación Promover información sobre la equidad de género, salud sexual y reproductiva y derechos de las mujeres	Convenio 169 de la OIT Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas C.P.E. Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación Ley 1674 contra la violencia en la familia y/o doméstica Ley contra el Acoso y Violencia Política Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas Ley Integral Para Garantizar A Las Mujeres Una Vida Libre De Violencia	Trabajar en políticas públicas integrales para promover la participación efectiva de las mujeres en los espacios del poder local, con equidad de género Denunciar el acoso político y la discriminación hacia la mujer indígena Coordinar con la cooperación y los gobiernos locales actividades de concientización sobre derechos en salud sexual y reproductiva	Cooperación Gobernación Municipio Dirección de Pueblos Indígenas Municipio Instituciones de defensa de los Derechos humanos y DD de los Pueblos Indígenas Defensor del Pueblo Defensoría de la mujer	OITA CIPOAP CIMAP TIM II	

7. Fortaleciendo la participación de niños, niñas y adolescentes

En la actualidad no se cuenta con un registro y/o estadística de la cantidad de niños, niñas y adolescentes que viven en las comunidades del pueblo Tacana, se debe esperar los resultados del censo de 2012. En todo caso se puede advertir que niños y niñas, quienes después de asistir a la sus escuelas, el resto de la jornada se la pasan jugando en espacios abiertos y en contacto con la naturaleza, incluso a orillas de los ríos. También se puede advertir la falta actividades complementarias para su formación integral y espacios para desarrollar actividades de tipo manual e intelectual.



Niñas, niños de Contravaricia y América, durante la realización del diagnóstico participativo, Pando



Niñas, niños de la comunidad Tacana El Carmen, durante la realización del diagnóstico participativo, Pando

Por otro lado la niñez que, rápidamente se convierte en adolescente, dedica gran parte de su tiempo a actividades en la zafra, la siembra y cosecha de alimentos; a temprana edad forman parejas (familia) asumiendo responsabilidades en la crianza y educación de sus hijos e hijas, ya que para ellos y ellas tampoco hay espacios de superación como institutos técnicos y/o universidades a las cuales puedan asistir; por lo que su participación en la comunidad está relacionado sólo a la economía familiar y sus responsabilidades sociales en la comunidad.

CODIGO DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE DISPOSICIONES FUNDAMENTALES ARTICULO 1º

El presente Código establece y regula el régimen de prevención, protección y atención integral que el Estado y la sociedad deben garantizar a todo niño, niña o adolescente con el fin de asegurarles un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia.



Niños de la comunidad Tacana El Carmen, durante la realización del diagnóstico participativo, Pando



Niñas de la comunidad Tacana Portachuelo Medio, durante la realización del diagnóstico participativo, Pando

Los niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derecho, gozan de todos los derechos fundamentales y garantías constitucionales inherentes a toda persona, sin perjuicio de la protección integral que instituye este Código.

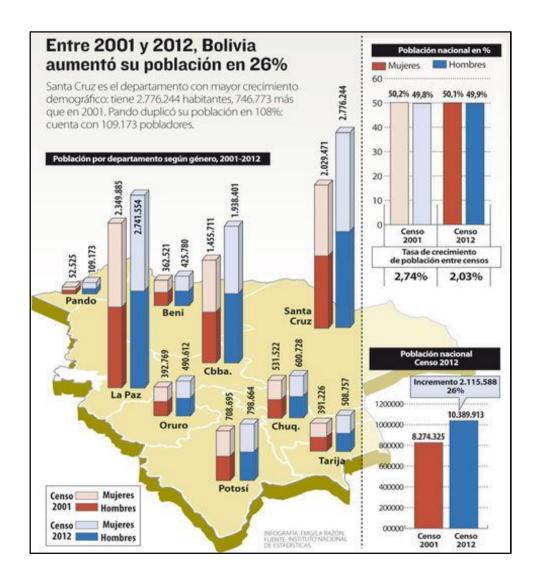
Además, es obligación del Estado asegurarles por Ley o por otros medios, todas las oportunidades y facilidades tanto a mujeres como a varones, con el fin de garantizarles su desarrollo integral en condiciones de igualdad y equidad.

ARTICULO 5° CODIGO DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

Pasos para que niños, niñas y adolescentes participen en la comunidad (Área / Sector)

Necesidades identificadas	Derechos Indígenas	Gestión/	Instancias de co	
		Propuesta	y seguimien	ito
Contar con espacios para el	Código del niño, niña ,	Promover políticas	Cooperación	OITA
desarrollo integral de niños,	adolescente	integrales, entre el		CIPOAP
niñas y adolescentes.		gobierno local y la	Ministerio de	
	Ley de Educación Avelino	organizaciones indígenas,	Educación	CIMAP
Socialización e información	Siñani Elizardo Pérez	para la socialización y		TIM II
del Código niño, niña	C.P.E.	ejercicio del Código del	Gobernación	
adolescente.		niño, niña adolescente, en	(Unidad de Pueblos	
	Ley contra el Racismo y	todas las comunidades del	Indígenas	
	toda forma de	pueblo Tacana	Municipio)	
	Discriminación		-	
		Realizar campañas sobre	Municipio (Unidad de	
	Ley de la Mujer Boliviana	los derechos de los niños	Desarrollo Social)	
		para evitar la violencia en		
	Ley 1674 contra la violencia	la familia, la escuela y la	Defensor del Pueblo	
	en la familia y/o doméstica	comunidad, exigiendo a		
		las autoridades su	Defensoría de la niñez	
	Ley Integral contra la Trata	cumplimiento.	y adolescencia del	
	y Tráfico de Personas		municipio	
			-	

DATOS GENERALES SOBRE POBLACIÓN EN BOLIVIA CENSO 2012



32

PANDO: POBLACIÓN TOTAL POR SEXO, SEGÚN PROVINCIA Y SECCIÓN DE PROVINCIA, 2011

DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y SECCIÓN		2011	
DE PROVINCIA (MUNICIPIO)	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL BOLIVIA	10.624.495	5.301.942	5.322.553
PANDO	83.982	45.711	38.27
Nicolás Suárez	53.207	28.404	24.803
Sección Capital - Cobija	44.867	23.619	21.24
Primera Sección - Porvenir	4.679	2.619	2.05
Segunda Sección - Bolpebra	1.429	845	58-
Tercera Sección - Bella Flor	2.233	1.321	91
Manuripi	10.498	5.831	4.66
Primera Sección - Puerto Rico	4.918	2.584	2.33
Segunda Sección - San Pedro	983	558	42
Tercera Sección - Filadelfia	4.597	2.689	1,90
Madre de Dios	12.696	6.847	5.84
Primera Sección - Puerto Gonzalo Moreno	5.667	2.905	2.76
Segunda Sección - San Lorenzo	4.435	2.467	1.96
Tercera Sección - Sena	2.594	1.476	1.11
Abuná	3.863	2.326	1.53
Primera Sección - Santa Rosa del Abuná	3.023	1.795	1.22
Segunda Sección - Ingavi	841	531	30:
Federico Román	3.722	2.305	1.41
Primera Sección - Nueva Esperanza	1.244	683	56
Segunda Sección - Villa Nueva (Loma Alta)	1.309	743	56:
Tercera Sección - Santos Mercado	1.169	878	29
Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTI- CA			

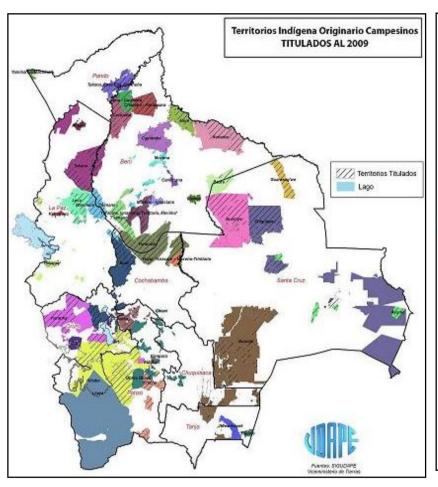
33

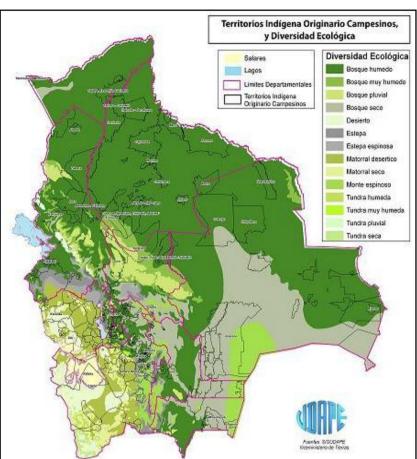
PRODUCTOS NO MADERABLES EXTRAÍDOS, SEGÚN DEPARTAMENTO Y TIPO DE PRODUCTO, 2004 - 2010

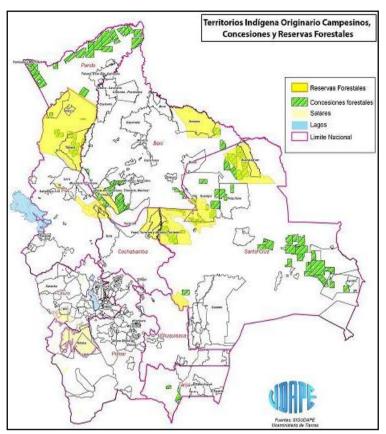
DEPARTAMENTO/TIPO DE PRODUCTO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 ^(p)
Pando							
Castaña beneficiada ⁽¹⁾							
Toneladas	2.591	19.598	0	10.878	n.d.	2.033	0
Castaña con cáscara							
Barrica	0	0	0	0	n.d.	0	65.294
Toneladas	36.040	1.256	38.963	36.325	n.d.	12.704	11.590
Unidades	0	0	0	0	n.d.	0	250
Hoja de Jatata							
Paños	0	0	0	0	n.d.	1.410	0
Unidades	0	0	0	0	n.d.	0	400
Palmito							
Toneladas	0	10	37	0	n.d.	17	0
Palmito Procesado							
Toneladas	0	0	0	93	n.d.	0	0
Fuente: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y	CONTROL SO	OCIAL DE BOSQUE	S Y TIERRA				
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA							
(p): Preliminar							
(1) Se refiere a la castaña sin cáscara							
n.d.: Información no disponible.							

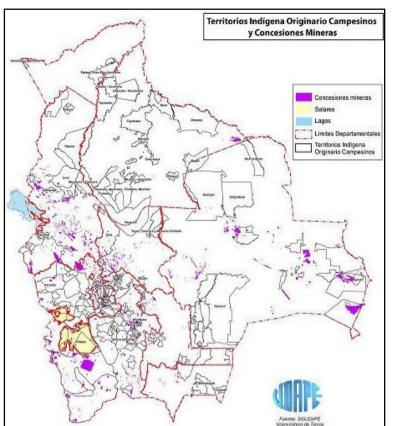
BOLIVIA: REGALÍAS Y TRANSFERENCIAS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2003 - 2011

(En millones de bolivianos)									
DEPARTAMENTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008 ^(p)	2009 ^(p)	2010 ^(p)	2011 ^(p)
TOTAL	1.138,09	1.569,67	3.074,85	4.799,90	5.358,94	4.745,04	4.047,65	4.640,16	6.170,15
Chuquisaca	52,30	76,50	149,67	308,86	336,74	315,06	251,75	250,62	328,92
La Paz	109,04	121,41	253,30	381,94	456,02	365,05	165,36	265,10	403,89
Cochabamba	211,80	278,84	348,23	508,13	572,98	490,32	362,76	376,68	482,17
Oruro	47,59	55,20	192,25	360,27	391,48	260,16	187,32	237,34	335,29
Potosí	57,42	67,39	211,44	457,86	572,00	567,17	500,58	685,33	958,42
Tarija	311,59	543,19	1.113,61	1.568,73	1.669,14	1.632,34	1.637,16	1.773,67	2.181,98
Santa Cruz	250,12	276,84	395,25	598,92	680,91	619,46	519,99	595,19	864,94
Beni	62,38	82,20	232,35	340,39	374,93	284,98	246,35	265,44	356,13
Pando	35,85	68,10	178,76	274,80	304,75	210,49	176,36	190,79	258,40
Fuente: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZA								AS PÚBLICAS	











BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

- 1. El desarrollo como libertad" / Amartya Sen
- 2. Informe sobre Desarrollo Humano (Adoptado en el Foro Mundial sobre Desarrollo Humano. En Estambul, a 23 de marzo de 2012)
- 3. Diagnóstico Participativo de los Pueblos Indígena de Pando/Esse Ejja, Tacana, Cavineño, Machineri Yaminahua / UNFPA-UNICEF, noviembre 2012
- 4. Desarrollo Comunitario Integrado / José Ramón Terry Gregorio & José Antonio Terry
- 5. Diagnóstico Socioeconómico de los Pueblos Indígenas de Pando CARE-CIMAP
- 6. Plan Departamental de Desarrollo Territorial de Pando 2011 2015
- 7. Plan Nacional de Desarrollo del Estado Plurinacional
- 8. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación
- 9. Vice ministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular
- 10. Dirección General de Planificación y ordenamiento territorial
- 11. Programa Integral del Desarrollo de La Amazonia Boliviana / Ministerio de Desarrollo Sostenible
- 12. Vice ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente / Gestión 2003
- 13. Las identidades en las grandes regiones de Bolivia / UNIR
- 14. Atlas de Pobreza y Etnicidad de los Pueblos Indígenas de Bolivia /UDAPE / PNUD

ABREVIATURAS

UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

DDHH: Derechos Humanos

CIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos OEA: Organización de los Estados Americanos

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

SAFCI: Salud Familiar Comunitaria Intercultural

PND: Plan Nacional de Desarrollo
PVS: Programa de Vivienda Social
INE: Instituto Nacional de Estadística

CARE: Organización No Gubernamental Internacional CIDOB: Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia

CIMAP: Central Indígena de Mujeres de la Amazonía de Pando ABT: Autoridad de Control y Fiscalización de Bosques y Tierras CIPCA: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado

CIPOAP: Central Indígena de los Pueblos de la Amazonía de Pando

C.P.E.: Constitución Política del Estado

CIRABO: Central Indígena Regional de la Amazonía de Bolivia

DDPI: Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

EBA: Empresa Boliviana de la Almendra
INRA: Instituto Nacional de Reforma Agraria
NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas
OFC: Organización Forestal Comunitaria
OIT: Organización Internacional del Trabajo
OITA: Organización Indígena del Pueblo Tacana
OIYAMA: Organización Indígena Yaminahua Machineri

ONG: Organización No Gubernamental
ONU: Organización de las Naciones Unidas
OPS: Organización Panamericana de la Salud
PIAV: Pueblos Indígenas Altamente Vulnerables

SEDES: Secretaría Departamental de Salud SERNAP: Servicio Nacional de Áreas Protegidas

RRNN: Recursos Naturales

TCO: Tierra Comunitaria de Origen

TIM I: Territorio Indígena Multiétnico Uno TIM II: Territorio Indígena Multiétnico Dos

P.I. Pueblos Indígenas

EQUIPO DE TRABAJO (COMISIÓN CIPOAP - CIMAP)

Durimar Merelis (Presidente CIPOAP) (Presidenta CIMAP) Karen Martínez (Facilitador Tacana) Juan Quetequari Guido Monje (Capitan Pueblo Esse Ejja) Levítico Santa Cruz (Facilitador Esse Ejja) Roxana Amutari (Facilitadora Tacana) (Facilitadora Machineri) Aurileni Batista Francisco Moreno (Capitan Machineri) (Capitan Cavineño) Rimael Mayo (Facilitador Cavineño) **Grover Tavo** Edivaldo Rodriguez (Facilitador Yaminahua)